

JUNTA DE ANDALUCÍA

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO DE JAÉN

6964 *Modificación del Convenio Colectivo de ámbito sectorial para Construcción y Obras Públicas de la Provincia de Jaén.*

Edicto

REFERENCIA: C. de Trabajo.
Convenios Colectivos
Expte. 13/08- 23/01/0092/2015
CÓDIGO CONVENIO: 23000375011982.

Visto el texto de modificación del Convenio Colectivo de Trabajo de ámbito sectorial para CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, de la provincia de Jaén, recibido en esta Delegación Territorial en fecha 9 de septiembre de 2015, suscrito por la Comisión Paritaria el día 10 de julio de 2015, y de conformidad con lo establecido en el artículo 90, 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, Real Decreto 4.043/82, de 29 de diciembre, de traspaso de competencias y Decreto 18/83, de 26 de enero, en relación con el Decreto 149/2012, de 5 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo y Decreto 342/2012 de 31 de julio, por el que se regula la organización Territorial Provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

ESTA DELEGACIÓN TERRITORIAL, ACUERDA:

Primero.-Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de esta Delegación Territorial, con notificación a la Comisión Paritaria.

Segundo.-Remitir un ejemplar original del mismo al Departamento del Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación para su depósito.

Tercero.-Disponer su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Jaén, 24 de septiembre de 2015.-El Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Antonio de la Torre Olid.

ASISTENTES:

MCA-UGT.

Don Domingo Ocaña Fernández
Don Francisco Javier Perales Fernández

FECOMA-CCOO.

Don Juan Jumillas Jiménez

ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE CONSTRUCTORES Y PROMOTORES DE OBRAS DE JAÉN.

Don Francisco Chamorro Ortega

Don José Ángel Mesa Fernández

ACTA

En Jaén, siendo las 09:30 horas del día 10 de julio de 2015, en las oficinas de la Asociación Provincial de Constructores y Promotores de Obras de Jaén, sita en el Paseo de la Estación, 30 - 4.ª planta, se reúnen los vocales al margen relacionados, componentes de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de Construcción y Obras Públicas para la provincia de Jaén, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.-Modificación si procede del acta del día 17 de junio de 2015 referente a las Tablas Salariales para el 2015.

Reconociéndose unánimemente todos los asistentes capacidad y representatividad suficiente para la celebración del presente Acto, estudiado y debatido el Orden del día, se adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.-Modificar el párrafo tercero del primer acuerdo adoptado en el acta de 17 de junio de 2015 debido a una errata, quedando redactado el mismo como sigue:

“No obstante lo anterior, los atrasos que se generen desde el 1 de enero de 2015 hasta su publicación serán exigibles en un plazo máximo de tres meses desde la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén”.

2.-Comisionar a don Domingo Ocaña Fernández, para que solicite de la Autoridad Laboral el registro, depósito y publicación de la presente Acta y su anexo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión, firmando en prueba de conformidad por los asistentes, en el lugar y fecha, indicados en el encabezamiento de la presente Acta.

Jaén, a 29 de Septiembre de 2015.- La Jefa de Servicio de Administración Laboral, LOURDES QUINTANA GARZÓN.